



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Derecho Empresarial

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Empresarial

Titulación

Grado en Finanzas y Contabilidad

Código

5577

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Entorno Jurídico y Financiero

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Javier Vattier Lagarrigue

4.b Coordinador de la asignatura

Carlos Javier Vattier Lagarrigue, seminario de Derecho Civil, jvattier@ubu.es; tfno 947 25 80 05

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis
CG2 Capacidad de organizar y planificar
CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión
CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes
CG11 Toma de decisiones
CG15 Habilidades para trabajar en grupo
CG20 Compromiso ético
CG21 Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la administración y dirección de empresas
CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Conocimiento básico del ordenamiento jurídico de las principales instituciones civiles, laborales, mercantiles y tributarias relacionadas con las finanzas.

R2 Conocimiento de la configuración jurídica básica de la empresa y del empresario y estudio del régimen específico de las obligaciones y contratos con especial referencia a los contratos básicos del tráfico jurídico empresarial.

R11 Capacidad de análisis e cuestiones o problemas jurídico-laborales y de formulación de propuestas de solución mediante criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

R12 Capacidad de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito empresarial en general, o, específicamente, en el área de recursos humanos.



R15 Adquirir y valorar el compromiso ético y social en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO EMPRESARIAL

Tema 1.- El Derecho empresarial

1. Concepto y fuentes. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho Civil, Mercantil, del Trabajo y de la Seguridad Social.
2. La persona física como empresario.
3. La persona jurídica: asociaciones, fundaciones.
4. Comunidad de bienes y sociedad civil.

Tema 2.- Las fuentes de las obligaciones

1. Su regulación en el Código Civil.
2. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones: promesa pública de recompensa y concursos con premio.

Tema 3.- La responsabilidad extracontractual.

1. Concepto y elementos. Tipos de responsabilidad.
2. Responsabilidad del empresario por hechos de sus trabajadores.
3. Responsabilidad por productos defectuosos.
4. Especial referencia a la responsabilidad del auditor de cuentas.
5. El seguro de responsabilidad civil.

Tema 4.- Derecho general de los contratos

1. Concepto de contrato. Breve referencia a los contratos normativos: los convenios colectivos.
2. Requisitos del contrato. Formación y perfección del contrato.
3. Contenido y eficacia del contrato.
4. Las condiciones generales de la contratación. Las cláusulas abusivas.
5. La protección de los consumidores y usuarios: concepto y derechos básicos. La publicidad contractual y el derecho de desistimiento.

Tema 5.- La responsabilidad contractual

1. El incumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento del contrato.
2. El retraso en el cumplimiento de las obligaciones.
3. Las garantías del crédito; reales y personales.

Tema 6.- Principales contratos

1. El contrato de compraventa.
2. El contrato de arrendamiento; de empresa y de local de negocio.
3. El arrendamiento de obra y de servicios.
4. Contrato de mandato. Contrato de trabajo.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bernardo Moreno Quesada,, Derecho Civil Patrimonial, Comares, Granada,
Carlos Lasarte Álvarez,, Curso de Derecho Civil Patrimonial, Tecnos, Madrid,
José Luis Lacruz Berdejo,, Nociones de Derecho Civil Patrimonial, José María Bosch, Barcelona,

Xavier O'Callaghan Muñoz y Antonio Pedreira Andrade,, Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carlos Lasarte Álvarez,, Principios de Derecho Civil, Marcial Pons, Madrid, (2º y 3º)
Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz (coordinador),, Curso de Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos, Colex, Madrid,
Carmen Fernández Rodríguez,, (1997) El Auditor de Cuentas, Marcial Pons, Madrid,
Fernando Reglero Campos (coordinador),, Lecciones de responsabilidad civil, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra),
Juan Jané Bonet,, (1995) Análisis Jurídico de la Auditoría de Cuentas, Bosch, Barcelona,
Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón,, Sistema de Derecho Civil, Tecnos, Madrid, (II)

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4,CG21 CD1	40	0	40
Clases prácticas: análisis de textos legales, jurisprudenciales y contratos	CG1,CG2,CG9,CG11 ,G15,CG20, CG21 CD1,CA1,	12	33	45
Tutorías	CG24 CD1	0	3	3
Pruebas de evaluación	CG1,CG2, CG4, CG9 CA1	2	60	62
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

En aras de potenciar la evaluación continua de los conocimientos adquiridos, el sistema de evaluación es el siguiente:

Primera convocatoria.

1º.- La nota final de la parte teórica consiste en la suma de las notas de tres pruebas eliminatorias, realizadas a lo largo del cuatrimestre, de dos puntos cada una, consistentes en varias preguntas cortas referentes a dos lecciones del programa en cada una de dichas pruebas. (60%)

La nota final de la parte práctica será el resultado de todos los trabajos prácticos sometidos a evaluación: cuatro puntos(40%).

El mínimo para considerar superada cada parte es, respectivamente: tres puntos en teoría y dos puntos en las prácticas. Quien no haya llegado a estos mínimos deberá examinarse en primera convocatoria de la parte o partes no superadas.

Segunda convocatoria: Quien no se haya presentado a alguna de las pruebas anteriores o no haya llegado a los mínimos indicados, deberá examinarse de lo que le falta, con las mismas puntuaciones.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen primera parte	20 %	20 %
Examen segunda parte	20 %	20 %
Examen tercera parte	20 %	20 %
Prácticas (análisis de textos legales, jurisprudencia, etc.)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá la entrega de trabajos y/o cuadernos de prácticas en las mismas fechas que en el sistema ordinario y un examen oral o escrito de cada una de las partes, con la misma ponderación que en la evaluación ordinaria.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual



13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 21-22		
TITULACIÓN	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	
CURSO	1º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	DERECHO EMPRESARIAL / 5577	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	6 CRÉDITOS
COORDINADOR/A	CARLOS JAVIER VATTIER LAGARRIGUE	
PROFESORADO	CARLOS JAVIER VATTIER LAGARRIGUE	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Si fuera necesario se impartiría la asignatura a través de <i>streaming</i>, de forma que parte de los estudiantes pudieran estar en clase y otra parte accedieran <i>online</i>. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Se mantiene el horario de clases, enviando una breve explicación de la lección correspondiente por medio del Foro de Avisos de la plataforma ubu-virtual. Las lecciones están previamente a disposición de los alumnos en la mencionada plataforma. Igualmente se mantiene el horario de las clases prácticas, con la única diferencia que de ser una actividad grupal pasará a ser una actividad individual. Las instrucciones y comentarios para su adecuada realización se colocarán igualmente en el Foro de Avisos.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>		

Si fuera necesario la tutoría se realizaría mediante cita previa para evitar el riesgo de concurrencia de alumnos, priorizando la posibilidad de tutorías virtuales o por correo electrónico. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Todas las dudas, tanto en lo relativo la parte teórica como en lo relativo a la realización de las prácticas, se realizará a través del Foro de Avisos o bien por correo electrónico.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No se prevén cambios en los sistemas de evaluación y, en todo caso, se dotarían espacios para realizarlas atendiendo a las exigencias sanitarias. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u> Se mantienen los procedimientos especificados en la Guía Docente, así como el peso correspondiente, pero su realización será a través de la plataforma Ubu-virtual, concretamente, a través de cuestionarios con preguntas tipo ensayo y los tiempos de respuesta muy limitados. De esta forma se mantiene la máxima similitud con el sistema presencial, garantizando la autoría y la evaluación correcta de conocimientos.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Se mantienen las fechas oficiales con los cambios de hora de examen que se establezcan en el momento oportuno.
COMENTARIOS